

 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales	
	ACEPTACION OFERTA No. 431 DE 2026	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 1 de 4 Versión: 2,0

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 431 DE 2026

(16/07/2026)

Ipiales, 16 de Julio de 2026

Señores (as):

CHE-ROS MIX S.A.S

Nit: 901.538.804-3

R.L. ANGEL JAVIER CHECA MELO

C.C. No. 87.550.606 de Ricaurte (Nariño)

Dirección: CL 18 3 N 37 BRR EL LAGO

Municipio: Ipiales - Nariño

Correo: cherosmix@gmail.com

Teléfono: 318 373 0667

Ref.- Aceptación de la oferta No. 431 del 16 de julio de 2026.

Respetado señor(a).

El municipio de Ipiales en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía SMC-028 de 2026, con el presente documento acepta la oferta presentada por usted. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de la Ley 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el número de la referencia.

A continuación, se pone en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en la ley, específicamente en los estudios y documentos previos, en la invitación pública, que hacen parte integrante del presente contrato

A la presente aceptación de la oferta se entienden incorporadas las cláusulas señaladas en los estudios y documentos previos, sobre: Multas; Clausula Penal Pecuniaria; Caducidad y sus efectos; Clausulas exorbitantes; e Indemnidad.

El Contratista, con la aceptación de la oferta, se obliga a mantener libre al municipio de Ipiales de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causa sus actuaciones.

1.- Objeto: "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES A TRAVÉS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL".

2.- Valor y forma de pago: El valor del presente contrato será de: **SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 63.026.542)**, que incluye todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar. **Y se discrimina de la siguiente manera, de acuerdo con la propuesta económica: Subtotal sin IVA = 10.950.000, Subtotal grabado con IVA = \$ 43.761.800, Valor del IVA= \$ 8.314.742 Total = \$ 63.026.542.**

El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: EL MUNICIPIO pagará a favor de EL CONTRATISTA, mediante actas parciales y/o un acta final, suscritas por el supervisor del contrato, soportadas en los informes de recibo a satisfacción de los materiales suministrados y el cumplimiento del contratista conforme a las especificaciones técnicas exigidas.

Además de ello el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y a seguridad social de sus empleados, expedido por el representante legal o el revisor fiscal, en caso de contar con este último, del contratista persona jurídica o de cada uno de los miembros del integrante plural.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiales	
	ACEPTACION OFERTA No. 431 DE 2026	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 2 de 4 Versión: 2,0

3.- Plazo de ejecución – El plazo de ejecución del contrato será de dos meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio. El contrato estará vigente hasta su liquidación.

4.- Supervisión. El municipio ejercerá la supervisión del contrato a través de un funcionario(a) adscrito a la **Secretaria de Infraestructura y Vías**, o quien haga sus veces.

5.- Garantías. Con el fin de garantizar la ejecución del contrato el Contratista deberá aportar las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
CALIDAD DE LOS BIENES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	POR EL TERMINO DE DURACIÓN DEL MISMO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

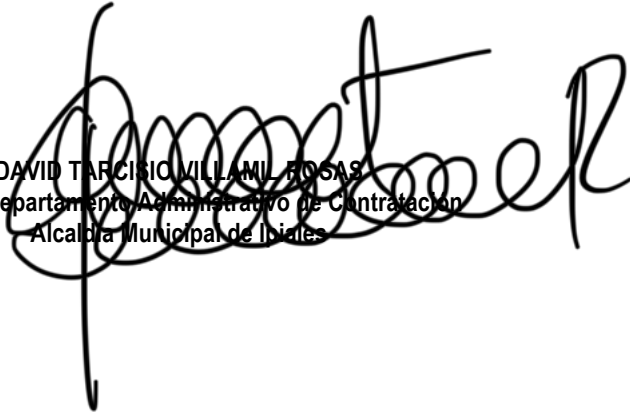
6.- Disponibilidad presupuestal. El valor del contrato se garantiza con la siguiente disponibilidad presupuestal:

No. de CDP	Fecha del CDP	No. y denominación del rubro	FUENTE	Valor
2026.RII.01.000006	MAY.05.2026	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	103 - 1.2.4.5.00 - SUPERAVIT SGP RESGUARDO INDIGENA	\$ 78.780.000,00

Del cual se afectará la suma de: **SESENTA Y TRES MILLONES VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 63.026.542).**

7.- Lugar de ejecución y domicilio contractual. El objeto de contrato se desarrollará en el municipio de Ipiales (Nariño), y el mismo municipio será el domicilio contractual.

Atentamente,


DAVID TARCISIO VILLAMIL ROSAS
 Director Departamento Administrativo de Contratación
 Alcaldía Municipal de Ipiales

Elaboró: Mario Alejandro Chamorro Romo
PE. DAC

 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES	
	ACEPTACION OFERTA No. 431 DE 2026	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 3 de 4 Versión: 2,0

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL N° 001

CIUDAD Y FECHA:	Ipiales, 16 de julio de 2026
DE:	Departamento Administrativo de Contratación
PARA:	MAGDA BEATRIZ TOBAR PANTOJA Subsecretaría de Proyectos de Infraestructura
REF.	Comunicado de supervisión – Aceptación de la Oferta No. 431 de 16 julio de 2026

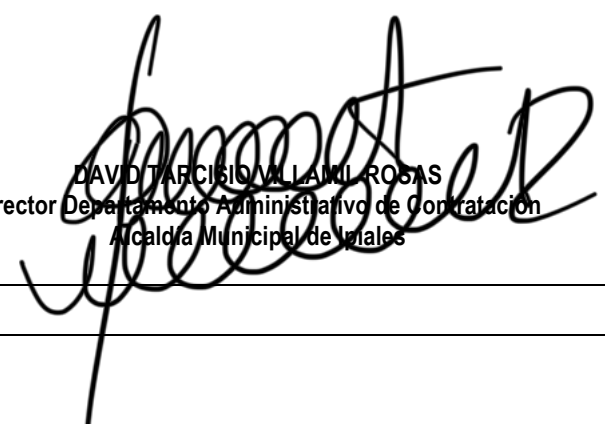
De conformidad con lo establecido en los estudios previos del proceso de mínima cuantía SMC-028-2026. Me permito remitirle la copia de la Aceptación de la Oferta de la referencia, cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES A TRAVES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL"**.

y en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comunicarle que ha sido designado SUPERVISOR de la misma; para lo cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. En la aceptación de la oferta y estudios previos se encuentran las condiciones básicas a las que se supedita la ejecución del contrato, sin perjuicio de lo señalado en la Ley, en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Deberá hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato para el cual ha sido designado. Al efecto usted vigilará y supervisará que se cumple el OBJETO CONTRACTUAL y las OBLIGACIONES por parte de EL CONTRATISTA, para lo cual presentará los informes y certificación de cumplimiento, esto por escrito. Lo anterior de conformidad con el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993.
3. Cuando se presente incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en la ejecución del contrato, deberá informar por escrito al Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, antes del vencimiento del mismo, las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones que haya lugar.
4. En ningún momento EL SUPERVISOR del contrato está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente el Alcalde o el Secretario delegado para Contratar, quien puede y debe autorizar la modificación o prórroga de los términos del contrato según el caso y por escrito.
5. El supervisor debe velar por que los Documentos de Proceso (Originales), reposen en el expediente contractual en custodia del Departamento Administrativo de Contratación o quien haga sus veces.
6. Tener en cuenta las facultades y deberes de los supervisores e interventores, establecidas en el artículo 84 del Estatuto Anticorrupción.

Los documentos correspondientes a este proceso de contratación se pueden consultar a través de la plataforma SECOP y en el link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do> seleccionando el "tipo de proceso" que le pertenece y el número del contrato.

Cordialmente,


DAVID ARCADIO VILLAMIL ROSAS
 Director Departamento Administrativo de Contratación
 Alcaldía Municipal de Ipiales

Elaboró: Mario A. Chamorro Romo
PE. DAC

 ALCALDIA MUNICIPAL DE IPIALES Nit. 800099095-7	GESTION DE CONTRATACIÓN (DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION)	 ALCALDÍA MUNICIPAL DE Ipiiales	
	ACEPTACION OFERTA No. 431 DE 2026	Código: FR-GC-04 Fecha de Emisión: Abril 30 de 2019	Página 4 de 4 Versión: 2,0

Ipiales, julio de 2026

Doctor:

VICTOR BASTIDAS

Secretario de Hacienda

Alcaldía Municipal de Ipiales

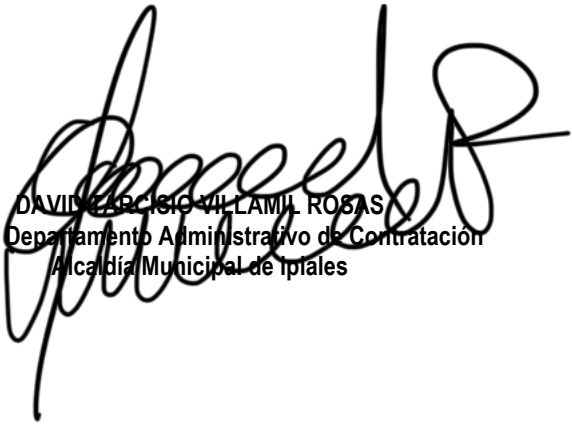
Ref.: Solicitud de Registro Presupuestal.

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito, respetuosamente, me permito solicitar, se sirva expedir Certificado de Registro Presupuestal CRP, con el fin de legalizar el contrato de suministro, descrito a continuación:

	CONTRATISTA	CEDULA O NIT	CONTRATO	OBJETO	VALOR	NO. CDP
1	CHE-ROS MIX S.A.S R.L. ANGEL JAVIER CHECA MELO	Nit: 901.538.804-3	No. 431 del 16 de Julio de 2026	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE IPIALES A TRAVES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA AMARILLA Y PARQUE AUTOMOTOR INSTITUCIONAL".	\$63.026.542	2026.RII.01.000006

Atentamente,


DAVID ARCADIO VILLAMIL ROSAS
 Director Departamento Administrativo de Contratación
 Alcaldía Municipal de Ipiales